BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 29-2019**

**DEL 10 DE ABRIL DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Jorge Carranza González y Dania Chavarría Núñez, se incorporan posteriormente (minuto 26:40).

Asisten también los siguientes funcionarios: Carlos Castro Miranda, Gerente General a.i.; Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe semanal sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico.
2. Solicitud de modificación al acuerdo de aprobación de catorce Bonos extraordinarios en el proyecto Brisas de Miravalles.
3. Presentación de información adicional sobre el análisis estadístico de errores en los expedientes de solicitudes individuales de financiamiento, al amparo del artículo 59 de la Ley 7052, durante los últimos meses.
4. Informe sobre la gestión de Riesgos, con corte a enero de 2019.
5. Resultados de la autoevaluación del Comité de Riesgos, periodo 2018.
6. Informe sobre los principales temas tratados por el Comité de Riesgos.
7. Informe sobre el programa de capacitación para los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos, en materia de riesgos financieros y operativos.
8. Resultados de la autoevaluación del Comité de Auditoría, correspondiente al período 2018.
9. Resultados de la autoevaluación del Comité de Inversiones, correspondiente al período 2018.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe semanal sobre el avance en la ejecución de las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico**

Minuto 01:00 Según lo solicitado en el acuerdo N° 1 de la sesión 26-2019 del pasado 01 de abril, se procede a conocer el oficio GG-ME-0372-2019 del 09 de abril de 2019, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe DFC-ME-0083-2019 del Departamento Financiero – Contable, que contiene el informe semanal, con corte al 08 de abril de 2019, sobre la implementación del cronograma de trabajo para ejecutar las actividades de los proyectos del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para estos efectos se incorporan a la sesión los funcionarios: José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable; Marco Tulio Méndez Contreras, jefe del Departamento de Tecnología de Información; y Martha Camacho Murillo, Directora del FOSUVI.

Minuto 01:15 El licenciado Durán Rodríguez expone el referido avance en el cronograma de trabajo para los tres citados proyectos, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 25:50 De conformidad con el análisis que realiza en torno a la información suministrada, se concuerda en la pertinencia de girar instrucciones a la Administración, para que los siguientes informes de avance, sean presentados mediante un software de administración de proyectos, con el fin de darle un más adecuado seguimiento al desarrollo de los planes de acción, a la respectiva asignación y cumplimiento de las tareas y, en general, al progreso de cada proyecto dentro los plazos programados. Lo anterior, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Durán Rodríguez y Méndez Contreras.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Solicitud de modificación al acuerdo de aprobación de catorce Bonos extraordinarios en el proyecto Brisas de Miravalles**

Minuto 27:00 Se conoce el oficio GG\_ME-0373-2019 del 09 de abril de 2019, mediante el cual, la Gerencia General remite y avala el informe DF-OF-0385-2019 de la Dirección FOSUVI, que contiene una propuesta para modificar el acuerdo de aprobación de catorce Bonos extraordinarios en el proyecto Brisas de Miravalles (N° 2 de la sesión 15-2019 del 25 de febrero de 2019), a efectos de que su trámite se realice al amparo del *Convenio de traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Banco Hipotecario de la Vivienda*. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Camacho Murillo expone los antecedentes y los alcances de la referida propuesta de modificación, atendiendo luego las consultas y observaciones que al respecto plantean los señores Directores y la licenciada Alvarado Castro.

Minuto 60:30 Con base en el análisis del informe presentado por la Dirección FOSUVI, se concuerda en la pertinencia de actuar de la forma que recomienda la Administración, pero sujeto a la respectiva aprobación de los recursos por parte de la Comisión de Emergencias. Adicionalmente, estima oportuno hacerle ver a la CNE, el interés de este Órgano Colegiado, para que las gestiones que sobre este asunto le competen a esa Comisión, se realicen dentro de las próximas tres semanas; y solicitar a la Administración, para que revise el texto del referido Convenio, con el propósito de analizar luego con la CNE, los ajustes que se estimen pertinentes para procurar que el procedimiento sea lo más claro y expedito posible. Lo anterior, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Presentación de información adicional sobre el análisis estadístico de errores en los expedientes de solicitudes individuales de financiamiento, al amparo del artículo 59 de la Ley 7052, durante los últimos meses**

Minuto 63:00 De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 10 de la sesión 13-2019 del 18 de febrero de 2019, se procede a presentar un informe adicional sobre los errores en expedientes de solicitudes individuales de financiamiento al amparo del artículo 59,  
durante los últimos meses.

La licenciada Camacho Murillo expone varias diapositivas con la indicada información y atiende las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 79:00 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, solicitándole a la Administración darle un oportuno seguimiento a este asunto y mantener informadas mensualmente a las entidades autorizadas, sobre el comportamiento de los errores, en expedientes de solicitudes individuales de financiamiento al amparo del artículo 59 de la Ley 7052.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Informe sobre la gestión de Riesgos, con corte a enero de 2019**

Minuto 80:30 Se conoce el oficio CR-IN02-006-2019 del 14 de marzo de 2019, mediante el cual, el Comité de Riesgos de este Banco remite el informe sobre la Gestión de Riesgos correspondiente al período comprendido entre los meses de noviembre de 2018 y enero de 2019, según fue conocido y aprobado por ese Comité en su sesión Nº 03-2019. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre este y los siguientes dos temas, se incorpora a la sesión la licenciada Vilma Loría Ruiz, jefa de la Unidad de Riesgos, quien se refiere inicialmente a los acuerdos emitidos por el Comité de Riesgos en la citada sesión, con respecto al informe de gestión de riesgos que ahora se conoce; con base en el nuevo formato de este tipo de informes, para facilitarle a los niveles superiores la validación de la Declaración del Apetito de Riesgos.

En este sentido, presenta los resultados más relevantes del análisis efectuado, particularmente lo referido a los indicadores que muestran alguna desviación con respecto al apetito definido, y al respecto expone y atiende varias consultas de los señores Directores, sobre el estado actual de atención y las recomendaciones que sobre cada uno de los indicadores plantea el Comité de Riesgos.

Minuto 105:00 Conocido y suficientemente discutido el referido informe, se concuerda en la pertinencia de acoger las recomendaciones del Comité de Riesgos, estableciendo un 95% para el límite del apetito establecido para el indicador de *Calificación de satisfacción de beneficiarios finales* y girando instrucciones a la Administración para que atienda las recomendaciones planteadas a la Gerencia General, debiendo informar a esta Junta Directiva, sobre los resultados del análisis que realice (según la recomendación N° 6) sobre las disposiciones gerenciales comunicadas mediante la nota GG-0817-2004. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Resultados de la autoevaluación del Comité de Riesgos, periodo 2018**

Minuto 109:45 Se conoce el oficio CR-IN-007-2019 del 15 de marzo de 2019, mediante el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Gobierno Corporativo del BANHVI y el artículo 4° del Reglamento General para la Administración de Riesgos, el Comité de Riegos somete a la consideración de esta Junta Directiva, los resultados de la autoevaluación de dicho órgano, correspondiente al período 2018. Lo anterior, según fue conocido por ese Comité en su sesión N° 03-2019 del pasado 11 de marzo. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

La licenciada Loría Ruiz expone el contenido del citado informe, cuya calificación global se estimó en un 88%, así como los aspectos más relevantes del respectivo plan para atender las oportunidades de mejora identificadas.

Minuto 115:30 La Junta Directiva da por conocido el referido informe del Comité de Riesgos.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Informe sobre los principales temas tratados por el Comité de Riesgos**

Minuto 116:10 Se conoce el oficio CR-IN01-002-2019 del 08 de febrero de 2019, mediante el cual, atendiendo las disposiciones para la elaboración del informe de Gobierno Corporativo, el Comité de Riesgos somete al conocimiento de esta Junta Directiva, el detalle de los principales temas tratados por ese Comité durante el período del 01 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

La licenciada Loría Ruiz expone los alcances del citado informe, haciendo énfasis en aquellos temas que fueron analizados por el Comité de Riesgos y que, en razón de su naturaleza y propósito, no fueron del conocimiento de esta Junta Directiva en el último trimestre, particularmente los relacionados con el proceso de gestión de riesgos del BANHVI, la evaluación del desempeño de la Oficial de Riesgos, el plan de implementación del Acuerdo SUGEF 18-16, el criterio sobre la independencia del Oficial de Riesgos, la herramienta para el cálculo de indicadores de riesgos, el seguimiento a los acuerdos del Comité, los resultados de la evaluación del perfil de riesgo de los deudores del BANHVI, el plan de trabajo de la Unidad de Riesgos y la política para la reprogramación de los planes de mitigación de riesgos.

Minuto 123:10 Conocido y suficientemente discutido el referido informe sobre los temas tratados por el Comité de Riesgos, la Junta Directiva lo da por conocido.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**7° Informe sobre el programa de capacitación para los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Riesgos, en materia de riesgos financieros y operativos**

Minuto 123:25 Se conoce el oficio GG-ME-0369-2019 del 05 de abril de 2019, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 5 de la sesión 20-2019 del 11 de marzo de 2019, la Gerencia General remite el informe UR-ME-032-2019 del Comité de Riesgos, que contiene el criterio y recomendación de dicho Comité sobre la propuesta de programa de capacitación en el curso “Riesgos financieros y operativos para juntas directivas y comités de riesgos (PJD)”, a ser impartido por la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Loría Ruiz expone el contenido del referido informe, destacando los temas relacionados con la forma de contratación y el programa del curso, así como el detalle de las recomendaciones que se desglosan en el citado documento.

Minuto 135:00 Conocido y suficientemente discutido el referido informe, se concuerda en la pertinencia de acoger las recomendaciones del Comité de Riesgos, con el fin de que la mayoría de los miembros de este Órgano Colegiado y los funcionarios involucrados en el tema, se puedan capacitar dentro en el menor plazo posible. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Loría Ruiz.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**8° Resultados de la autoevaluación del Comité de Auditoría, correspondiente al período 2018**

Minuto 136:30 Se conoce el oficio CABANHVI-07-2019 del 06 de marzo de 2019, mediante el cual, de conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del BANHVI, el Comité de Auditoría somete a la consideración de esta Junta Directiva, los resultados de la autoevaluación de dicho órgano, correspondiente al período 2018. Lo anterior, según fue conocido por ese Comité en su sesión N° 02-2019 del pasado 21 de febrero. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

El licenciado González Zumbado expone el contenido del citado informe, cuya calificación global se estimó en un 86%, así como los aspectos más relevantes del respectivo plan para atender las oportunidades de mejora identificadas.

Minuto 145:30 La Junta Directiva da por conocido el referido informe del Comité de Auditoría.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**9° Resultados de la autoevaluación del Comité de Inversiones, correspondiente al período 2018**

Minuto 146:40 Se conoce el oficio GG-ME-0334-2019 del 02 de abril de 2019, mediante el cual, de conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo del BANHVI, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva el informe CI-ME-003-2019 del Comité de Inversiones, que contiene los resultados de la autoevaluación de dicho órgano, correspondiente al período 2018. Lo anterior, según fue conocido por ese Comité en su sesión N° 02-2019 del pasado 27 de febrero. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

El señor Gerente General a.i. expone el contenido del citado informe, cuya calificación global se estimó en un 98%, así como los aspectos más relevantes del respectivo plan para atender las oportunidades de mejora identificadas.

Minuto 149:00 La Junta Directiva da por conocido el referido informe del Comité de Auditoría.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 149:30 Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 29-2019**

**DEL 10 DE ABRIL DE 2019**

## ACUERDO N°1:

Dar por conocido el informe adjunto al oficio DFC-ME-0083-2019 del Departamento Financiero – Contable, referido a los avances en la ejecución, con corte al 08 de marzo de 2019, de los siguientes proyectos: Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera y Capital Humano, Rediseño del Sistema de Vivienda y Expediente Electrónico – Fase 2.

Al respecto, se instruye a la Administración para que los siguientes informes de avance, sean presentados mediante un software de administración de proyectos, con el fin de darle un más adecuado seguimiento al desarrollo de los planes de acción, a la respectiva asignación y cumplimiento de las tareas y, en general, al progreso de cada proyecto dentro los plazos programados.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0373-2019 del 09 de abril de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe DF-OF-0385-2019 de la Dirección Del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), que contiene una propuesta para modificar el acuerdo N° 2 de la sesión 15-2019, celebrada el 25 de febrero de 2019, referido a la aprobación del financiamiento, por medio del Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda, de 14 operaciones de Bono Familiar de Vivienda, para compra de lote y construcción de vivienda, en el proyecto habitacional Brisas del Miravalles, ubicado en el distrito Mogote del cantón de Bagaces, provincia de Guanacaste, dando solución habitacional a igual número de familias que fueron afectadas por el huracán Otto, en el año 2016.

**Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI propone financiar dicho proyecto con recursos del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), al amparo de lo establecido en el *"Convenio de traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Banco Hipotecario de la Vivienda",* aprobado en el año 2016, remitiendo para ello la respectiva información a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), para su aprobación y posterior liberación de los recursos, según el correspondiente Proyecto de Inversión, para la atención de cada una de las soluciones de vivienda que se financiarían por medio de la reserva del FNE y según el procedimiento indicado en el citado informe DF-OF-0385-2019.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva estima pertinente actuar conforme lo recomienda la Administración, estableciendo las disposiciones adicionales que se han estimado oportunas y convenientes.

**Por tanto, se acuerda:**

**A)** Aprobar el trámite de 14 bonos de vivienda para el proyecto Brisas de Miravalles y la posterior liberación de recursos por parte de la Junta Directiva de la CNE, de conformidad con el procedimiento establecido, por un monto total de ¢296.730.314,36 (doscientos noventa y seis millones setecientos treinta mil trescientos catorce colones con 36/100), recursos que se destinaran para la compra de lote urbanizado y construcción de cada una de las viviendas del proyecto Brisas de Miravalles, actuando Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda en calidad de Entidad Autorizada, en los mismos términos que fue aprobado el proyecto originalmente.

**B)** Con la presente autorización, se deberá realizar el ajuste de la disponibilidad presupuestaria FODESAF 2019, y se creará la disponibilidad con recursos del convenio CNE-BANHVI, ambas disponibilidades por el monto total de ¢296.730.314,36 (doscientos noventa y seis millones setecientos treinta mil trescientos catorce colones con 36/100).

**C)** Modificar el acuerdo N° 2 de la sesión 15-2019 del 25 de febrero de 2019, para establecer que los fondos para el subsidio de las 14 soluciones habitacionales, son aportados por la CNE, provenientes del Fondo Nacional de Emergencias, en atención al "Convenio de traspaso de recursos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al Banco Hipotecario de la Vivienda". Lo anterior, sujeto a la respectiva aprobación de los recursos por parte de la CNE.

**D)** Dada la conveniencia de aplicar cuanto antes, los recursos con los que dispone la CNE para resolver el problema habitacional de las familias del proyecto Brisas de Miravalles y con el fin de no retrasar el desarrollo de las respectivas soluciones de vivienda, se le hace ver a la Junta Directiva de la CNE, el interés de este Órgano Colegiado, para que las gestiones que sobre este asunto le competen a esa Comisión, se realicen dentro de las próximas tres semanas.

**E)** Se instruye a la Administración, para que revise el texto del referido Convenio, con el propósito de analizar luego con la CNE, los ajustes que se estimen pertinentes para procurar que el procedimiento sea lo más claro y expedito posible.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Conocido el informe CR-IN02-006-2019 el Comité de Riesgos, referido a la gestión de riesgos durante el período comprendido entre noviembre de 2018 y enero de 2019, se acuerda:

1) Autorizar la modificación del límite de apetito establecido para el indicador de *Calificación de satisfacción de beneficiarios finales* (encuesta de opinión) (KRI27), para que sea definido en 95% en vez del 100% actual. La Administración deberá revisar el alcance y contenido del instrumento que se utiliza para la obtención del resultado de esta calificación, de manera que se procure que su diseño se oriente a obtener información (para la siguiente aplicación), que agregue valor para la toma de decisiones institucionales.

2) Instruir a la Gerencia General, para que lleve a cabo las siguientes acciones:

a) Realice una revisión de los aspectos del *Índice de Gestión Institucional* (KRI45), que presenten un deterioro y defina una estrategia para gestionarlos.

b) Concluya las gestiones para definir y comunicar al personal, los alcances de las disposiciones que contiene la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Pública, No. 9635, y el Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H).

c) Garantice que los proyectos de mejora tecnológica de alto impacto operativo y financiero, cuenten con la debida planificación y seguimiento, considerando los riesgos de las actividades críticas.

d) Vele por la atención oportuna a las recomendaciones formuladas en informes de riesgos anteriores y que se encuentran en implementación.

e) Realice y documente un análisis técnico, sobre la vigencia de las disposiciones gerenciales comunicadas en la nota GG-0817-2004, tomando en cuenta el contexto actual de operación del Banco, así como sus objetivos y fines, y en caso de ser necesario presente una propuesta de actualización. Deberá presentarse a esta Junta Directiva, un reporte sobre el cumplimiento de esta disposición.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

Conocidos los oficios GG-ME-0369-2019 y UR-ME-032-2019, de la Gerencia General y la Unidad de Riesgos, relacionados con el curso “Riesgos financieros y operativos para juntas directivas y comités de riesgos (PJD)”, a ser impartido por la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica, se acuerda:

1) Declarar el interés y compromiso de esta Junta Directiva, para que la mayoría de sus miembros participen en el programa de “Riesgos financieros y operativos para miembros de juntas directivas y comités de riesgos (PJD)”, que imparte la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.

2) Se instruye a la Gerencia General, para que, con el concurso de la Unidad de Riesgos, coordine las fechas y horarios probables para la referida capacitación, la cual deberá realizarse en las instalaciones del BANHVI.

3) Deberá invitarse a los miembros del Comité de Riesgos, a los representantes de la Alta Gerencia y a las jefaturas de las Direcciones del Banco, para que también se inscriban en el programa de capacitación, procurando que se complete el cupo de 15 personas.

4) Una vez concretados los aspectos anteriores y recopilada la documentación pertinente, se deberán iniciar los respectivos trámites de contratación e inscripción de los participantes, de conformidad con el procedimiento PA-GRH-CP-PR04.

## Acuerdo Unánime.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***